



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: El EX-2021-00158607- -UNC-ME#FD.

VISTO:

El EX-2021-00158607- -UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof, Dr. Edgardo García Chiple, informa que se procedió a la carga y activación en el sistema Siu Guaraní, del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, aprobado por Res. HCD 05/2020 y acreditada por Res. CONEAU 300/2020.

Que hace saber que, los/as alumnos/as ingresantes 2020, realizaron la preinscripción en el sistema Guaraní a través de autogestión con fecha anterior al pedido y posterior procesamiento de carga del nuevo plan de estudios mencionado, atento que no había llegado aún la confirmación de la última acreditación por parte de la CONEAU y como consecuencia de ello, los legajos fueron generados en el plan de estudio 2008.

Que por lo expuesto, solicita autorización para que al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado, a efectuar el cambio al Plan de Estudios 2020, a los alumnos ingresantes 2020, correspondientes a la VI cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y que a continuación se detallan: ALONSO DEL RIO PATRICIO DNI 37655294, AMERI JUAN MANUEL DNI 37316176, BADILLA MAURO EMANUEL DNI 38495059, BUCAI GUILLERMINA DNI 38328878, CANALE MARCELA FLORENCIA DNI 37732430, CASTELLAZZI FATIMA DNI 38159663, CHAVES CLYRIS MARIANELA DNI 32839597, DAVICO JULIANA DNI 36130883, FERNANDEZ EFRAIN MATIAS DNI 38251143, FERRER PAULA DNI 25862636, GIOMI JULIETA DNI 37822186, GONZALEZ ANA ROMINA DNI 32979790, INSAURRALDE DEBORA TATIANA DNI 35168653 y MOINE MARIA VALENTINA DNI 35706224;

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado a realizar el cambio al plan de estudios 2020, de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de los/as alumnos/as matriculados cuyos legajos fueron generados en el plan 2008 y que a continuación se detallan:

1. ALONSO DEL RIO PATRICIO DNI 37655294
2. AMERI JUAN MANUEL DNI 37316176
3. BADILLA MAURO EMANUEL DNI 38495059
4. BUCAI GUILLERMINA DNI 38328878
5. CANALE MARCELA FLORENCIA DNI 37732430
6. CASTELLAZZI FATIMA DNI 38159663
7. CHAVES CLYRIS MARIANELA DNI 32839597
8. DAVICO JULIANA DNI 36130883
9. FERNANDEZ EFRAIN MATIAS DNI 38251143
10. FERRER PAULA DNI 25862636
11. GIOMI JULIETA DNI 37822186
12. GONZALEZ ANA ROMINA DNI 32979790
13. INSAURRALDE DEBORA TATIANA DNI 35168653
14. MOINE MARIA VALENTINA DNI 35706224

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.